



LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-CONSOL-062-2022 "SERVICIO DE VIGILANCIA PARA ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Fallo celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional Número **OM-CONSOL-062-2022** correspondiente a la contratación del "**SERVICIO DE VIGILANCIA PARA ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**".

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **14:02** horas del día **17 de Marzo de 2022**, fecha señalada en las bases de licitación para que tenga verificativo el acto de Fallo del presente procedimiento de licitación, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 41 de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 13 de las bases de licitación, el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** en su calidad de Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; ante los licitantes presentes y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el domicilio señalado en el proemio de la presente acta.

En uso de la voz el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** procede a informar a los presentes los resultados del dictamen económico elaborado por la convocante en términos de las disposiciones del último párrafo del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, mismo que sirvió como base al presente fallo relativo al procedimiento de licitación número **OM-CONSOL-062-2022** correspondiente a la contratación del "**SERVICIO DE VIGILANCIA PARA ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**".

RESEÑA CRONOLÓGICA

1. El día **25 de Febrero de 2022** se publicó la convocatoria número **OM-CONSOL-062-2022** en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, en un diario de circulación estatal y



conjuntamente en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales del Estado de Baja California (Comprasbc) respecto a la Licitación Pública Regional Número **OM-CONSOL-062-2022**, correspondiente a la contratación del **“SERVICIO DE LIMPIEZA PARA ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**.

2. El día **03 de Marzo de 2022**, se llevó a cabo la junta de aclaraciones, en la que se hizo constar las respuestas otorgadas a las solicitudes de aclaración presentadas por los licitantes participantes formulándose el acta correspondiente.
3. Con fecha **10 de Marzo de 2022**, tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa, en el que fueron recibidas las propuestas técnicas y económicas de los licitantes: VALET PERSONALIZADO EN CUSTODIA EMPRESARIAL, V.A.P.E S.A DE C.V EN CONJUNTO CON APLICACIÓN Y SUMINISTROS TÁCTICOS DE MEXICO S.A DE C.V, RAD-U SEGURIDAD PRIVADA S.A DE C.V y PROTECCIÓN Y ESCOLTA DE MEXICALI S. DE R.L DE C.V
4. El día **15 de Marzo de 2022** tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su segunda etapa, en el que se dio a conocer el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas aceptadas en la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación y se procedió a la apertura de la propuesta económica de los licitantes: **VALET PERSONALIZADO EN CUSTODIA EMPRESARIAL, V.A.P.E S.A DE C.V EN CONJUNTO CON APLICACIÓN Y SUMINISTROS TÁCTICOS DE MEXICO S.A DE C.V** se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
VALET PERSONALIZADO EN CUSTODIA EMPRESARIAL, V.A.P.E S.A DE C.V EN CONJUNTO CON APLICACIÓN Y SUMINISTROS TÁCTICOS DE MEXICO S.A DE C.V	PRESENTÓ	PRESENTÓ

A continuación se da a conocer el monto total de la propuesta económica recibida:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
VALET PERSONALIZADO EN CUSTODIA EMPRESARIAL, V.A.P.E S.A DE C.V EN CONJUNTO CON APLICACIÓN Y SUMINISTROS TÁCTICOS DE MEXICO S.A DE C.V	IMPORTE PAQUETE 1 y 2 \$ 11' 264, 722.00 8 % I.V.A. A TRASLADAR

- 2.- El día **17 de Marzo de 2022** la convocante procedió con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, a emitir el dictamen



económico correspondiente a la licitación pública regional número **OM-CONSOL-062-2022**, con el siguiente resultado.

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 35 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 9 inciso c) de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de la propuesta económica aceptada en la segunda etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones, analizando el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: VALET PERSONALIZADO EN CUSTODIA EMPRESARIAL, V.A.P.E S.A DE C.V EN CONJUNTO CON APLICACIÓN Y SUMINISTROS TÁCTICOS DE MEXICO S.A DE C.V

EVALUACIÓN ECONÓMICA: derivado del análisis detallado de la propuesta económica presentada por el licitante:

Para el **PAQUETE 1 - ISSSTECALI**, Una vez analizada la propuesta económica presentada por el licitante para el **PAQUETE 1** cuya propuesta técnica fue admitida, se pudo observar que esta se encuentra por encima del monto presupuestado por la dependencia para realizar la contratación de mérito; por lo que este Comité de Adquisiciones determina que el precio ofertado por este licitante para este paquete se desecha por declararse **NO ACEPTABLE**, en los términos que dispone el artículo 35, primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en relación con el 43 de su Reglamento, al sobrepasar el techo financiero con el que la dependencia solicitante cuenta para la contratación de estos servicios.

Para el **PAQUETE 2 – CMC**

En el acta circunstanciada de fecha **15 de Marzo** del presente en la cual se hizo constar el acto de presentación y apertura de proposiciones en su segunda etapa, el licitante presentó propuesta económica (anexo 9) multiplicando las horas solicitadas por el precio unitario dando un total de **\$1' 039,126.00** en letra corresponde a: **(Un millón treinta y nueve mil, ciento veinte seis pesos 00/100 M.N)** sin embargo una vez analizada la propuesta económica del licitante se pudo advertir que existe un error aritmético en el catálogo de conceptos del licitante, por lo que se procedió a realizar la operación aritmética de conformidad, por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones y 42 de su reglamento, la convocante procedió a la multiplicación correcta.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



OM

Concepto	Horas	Precio por Hr	Precio unitario con letra	Importe ofertado	Importe corregido
ABRIL	2640	52.83	Cincuenta y dos pesos 83/100 MN	\$139,480.00	\$ 139,471.20
MAYO	2784	52.83	Cincuenta y dos pesos 83/100 MN	\$147,088.00	\$ 147,078.72
JUNIO	3000	52.83	Cincuenta y dos pesos 83/100 MN	\$ 158,500.00	\$ 158,490.00
JULIO	2784	52.83	Cincuenta y dos pesos 83/100 MN	\$ 147,088.00	\$ 147,078.72
AGOSTO	2604	52.83	Cincuenta y dos pesos 83/100 MN	\$ 137,578.00	\$ 137,569.32
SEPTIEMBRE	1440	52.83	Cincuenta y dos pesos 83/100 MN	\$ 76,080.00	\$ 76,075.20
OCTUBRE	1448	52.83	Cincuenta y dos pesos 83/100 MN	\$ 78,616.00	\$ 76,497.84
NOVIEMBRE	1440	52.83	Cincuenta y dos pesos 83/100 MN	\$ 76,080.00	\$ 76,075.20
DICIEMBRE	1488	52.83	Cincuenta y dos pesos 83/100 MN	\$ 78,616.00	\$ 78,611.04

Derivado de lo anterior se procede a corregir el monto total señalado en el catálogo de conceptos; por lo que una vez corregido el monto, la propuesta económica del licitante es de **\$ 1' 036, 947.24** sin incluir el IVA del **8%**.

Asimismo se procede a corregir el total de la propuesta del licitante señalado en el numeral 4 de la reseña cronológica de esta acta y lo indicado en el acta circunstanciada de fecha 15 de marzo de 2022 en la que tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su segunda etapa, siendo lo correcto un total de:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
VALET PERSONALIZADO EN CUSTODIA EMPRESARIAL, V.A.P.E S.A DE C.V EN CONJUNTO CON APLICACIÓN Y SUMINISTROS TÁCTICOS DE MEXICO S.A DE C.V	IMPORTE PAQUETE 1 y 2 \$11' 262, 543.24 SIN INCLUIR EL 8% DE IVA



En consecuencia se hace del conocimiento al licitante participante que en caso de resultar adjudicado, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y en caso de que no acepte la corrección realizada, se aplicará lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 45 de la Ley de Adquisiciones.

Por lo que una vez realizada la corrección antes mencionada se considera que la propuesta económica presentada por el licitante se encuentra por encima del monto presupuestado por el "ÓRGANO REQUIRIENTE" para realizar la contratación del servicio, por lo que este Comité de Adquisiciones determina que el precio ofertado por el licitante para el **paquete 2** es considerado como **NO ACEPTABLE**, en los términos que dispone el artículo 35, primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, en relación con el artículo 43 de su Reglamento, al sobrepasar el techo financiero con el que la entidad paraestatal cuenta para la contratación del servicio.

En virtud de lo anterior, se hace del conocimiento de los licitantes que al no contar con propuestas solventes para los **PAQUETES 1 y 2**, con fundamento en el artículo 35 primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se declara **DESIERTO** el presente procedimiento de adjudicación y se procederá conforme a lo establecido en la multicitada Ley.

Se hace saber a los licitantes participantes que el presente acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las **14:13** horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.


Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

<p>PRESIDENTE</p>  <p>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>VOCAL</p>  <p>C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA AUXILIAR ADMINISTRATIVO EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>VOCAL</p>  <p>C. NATALY NUÑEZ VALENCIA ASISTENTE EJECUTIVA EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>AREA REQUERENTE</p>  <p>C. GABRIELA LILIA ÓRTIZ TAPIA EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE ISSSTECALI PUBLICA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>VOCAL</p>  <p>C. CECILIA TIZNADO WYNANTS ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DE ISSSTECALI EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y FUNCIÓN PÚBLICA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	

Por parte de los licitantes participantes.

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
VALET PERSONALICADO EN CUSTODIA EMPRESARIAL	Araón Fungó M.	

OL